



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 341 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 13 JUL. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de fecha 06 de julio de 2015, remitida por la **Mg. Ps. CARMEN ELVIRA FUENTE MAGAN**, mediante la cual pone a consideración el cargo de confianza de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero de 2015, se Designó a partir de la fecha a la **Lic. Ps. CARMEN ELVIRA FUENTE MAGAN**, del cargo de confianza de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Médico Gineco-obstetra MANUEL MOISES ADRIAN ACOSTA**, como Sub Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

1178980
780415





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **DESIGNACION**, de la **Mg. Ps. CARMEN ELVIRA FUENTE MAGAN**, al cargo de confianza de Sub Directora Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Médico Gineco-obstetra MANUEL MOISES ADRIAN ACOSTA**, como Sub Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUL 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL